TOMO XXXVII — MONTEVIDEO, Lunes 28 de Diciembre de 1914 — Núm. 2714

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL		
Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50
INTERIOR		
Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40
EXTERIOR		
Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública

Decreto. Deroga el inciso 3.° del artículo 881 del Código de Procedimiento Civil.

Poder Legislativo

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Derógase el inciso 3.o del artículo 881 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 19 de Diciembre de 1914.

RICARDO J. ARECO
Presidente

Domingo Veracierto
Secretario

Ministerio de Instrucción Pública

Montevideo, Diciembre 22 de 1914

Cúmplase, acúsese recibo, insértese en el Registro de Leyes de este Ministerio y con la copia correspondiente remítase al del Interior.

BATLLE Y ORDÓÑEZ
BALTASAR BRUM

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Se manda remitir al Ministerio de Instrucción Pública el expediente relativo á la expropiación de dos terrenos linderos con la Cárcel Penitenciaria.

—A la Jefatura Política y de Policía de Montevideo — Expediente de la señora Celia Fontana de Fernández, identidad. Cuatro notas de la Excelentísima Alta Corte de Justicia relativas á la libertad de varios penados.

—A la Contaduría General — Nota de la Jefatura Política de Minas comunicando el fallecimiento de un guardia civil del personal de la 1.a sección. Jefatura Política de San José, versión de fondos.

—A la Jefatura Política de Montevideo — Expediente de Wenceslao Ramírez, ex guardia civil de la Capital, sobre jubilación.

—A la Contaduría General — Jefatura Política de Canelones, licencia al comisario de la 10.a sección. Expediente de Sara Risso de López sobre pensión.

—A la Jefatura Política de Montevideo —Escrito del señor Félix Berban y otros propietarios de hornos de ladrillos solicitando sea modificada la disposición policial que prohibe la conducción de yeguas en número mayor de diez.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías—Expediente relativo á la provisión del vestuario de verano (1915) para las policías de los Departamentos del Interior. Nota de la Jefatura Política de Salto sobre utilización de guardias civiles en la reparación de la red telefónica policial. Información sumaria instruída al sargento 1.o de la 3.a sección de Colonia.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Cámara de Comercio—Expediente relativo al registro de la marca "Valvoline", solicitado por los señores Gilchrist y Cía., de Buenos Aires.

Idem ídem ídem "Antiseptiques Larochette", del señor Benvit Mulsant, de Francia.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes relacionados con la recepción definitiva del edificio escolar "Juan L. Lacaze", Departamento de Colonia, construído por el señor Antonio Vacchetta.

Idem del edificio escolar Jardín de Infantes, pintura de persianas de las ventanas.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria—Antecedentes sobre recepción provisoria del edificio escolar "Santiago Vázquez", Departamento de Montevideo, y entrega al señor inpector Departamental de Escuelas.

—Se concede vista á los señores Barbosa Caravia y Cía., representantes del señor George Mitchell, en el expediente relativo al privilegio de invención para "Ciertas mejoras aplicables para uso en las operaciones de frenos pneumáticos automáticos".

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Expediente sobre registro de la marca "Lehigh Portland Cement", de la Sociedad Lehigh Portland Cement Cía., de Allentown de Estados Unidos de América.

—Se concede prórroga en la vista conferida al señor Jaime Bech en el expediente sobre anulación del registro de la marca "Etiqueta Especial", solicitada por los señores Moretti, Ruiz y Cía.

MARCA CUYO REGISTRO HA SIDO AUTORIZADO

"Caspitol" — Del señor Ricardo Algoria, de Montevideo.

PATENTE DE PRIVILEGIO EXPEDIDA

"Mejoras en tirantes para pantalones" — De la C. A. Edgarton Manufacturing Company, de Boston (Estados Unidos de América).

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 1914.

1—Se autoriza el despacho libre de derechos de Aduana de los materiales y maquinaria á que se refiere la solicitud número 12 de la Liebig's Extract of Meat Company Limited.

2—Se manda librar orden de pago á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos por la suma de doscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y siete centésimos ($ 268.87), importe de un giro hecho á favor de La Pescadora Argentina por cuenta de este Ministerio con motivo de la adquisición del vapor "Instituto de Pesca número I".

3—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

4—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Former del cargo de primer capataz del servicio de desinfección de vagones á cargo de la Inspección de Policía Sanitaria Animal, designándose para sustituirlo al señor Guillermo Galindo.

5—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Masschio del cargo de segundo capataz del mismo servicio.

6—Se manda librar orden de pago á favor de la Usina Eléctrica de Montevideo por la suma de sesenta y tres pesos con setenta y cinco centésimos ($ 63.75), importe del consumo de luz hecho por este Ministerio durante el mes de Noviembre ppdo.

7—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

8—Se resuelve autorizar al Instituto de Geología y Perforaciones para que en sus talleres se practiquen las reparaciones que le encomienden las oficinas del Estado, debiendo establecerse como pre-

cio de cada trabajo el costo del mismo más el 15 o|o de beneficio.

9—Desestímase la gestión de la Compañía de Navegación Nicolás Mihanovich por la cual pide autorización para que se permita hacer escalas en Montevideo á los vapores que con bandera argentina viajan de Buenos Aires á Punta del Este.

10—Decreto sobre funcionamiento de la Policía Marítima de Pesca.

11—Se resuelve designar al señor Jorge Rullán para desempeñar el cargo de guardián nocturno de la Escuela de Artes y Oficios, vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba, don Juan Colombié.

12—Decreto por el cual se designa al doctor Eduardo Acevedo para proceder á la revisión del Código de Minería.

13—Resolución por la cual se suspende en sus funciones al cartero de la Dirección General de Correos don Eustaquio Ferreira.

14—Declárase infectado el local que el señor Italo Supparo posee en la calle San Fructuoso esquina San Juan, 18.a sección policial, á los efectos del decreto de 12 de Agosto de 1911.

15—Resolución por la cual se concede licencia por razones de enfermedad al ayudante de mecánica y maquinaria del Instituto Nacional de Agronomía, señor Enrique Wettstein.

16—Mensaje á la Honorable Asamblea General adjuntando un proyecto de ley sobre modificación de las tarifas de porte pago, etcétera.

17—Autorízase á la Oficina de Exposiciones para proceder á la ejecución de trabajos fotográficos, siempre que los interesados aporten el material necesario al efecto.

18—Decreto reglamentando el funcionamiento de la Escuela de Capataces de Granja adscripta al Semillero y Vivero Nacional de Toledo.

19—Decreto por el cual se crean los cargos de profesores agregados en el Instituto Nacional de Agronomía.

20—Decreto por el cual se autoriza á la Inspección General de Estaciones Agronómicas para instalar un laboratorio químico agrícola en cada una de las estaciones.

21—Se resuelve acceder á la devolución de derechos reclamados por el señor Juan Manuel Caballero, en representación de la Empresa del Real de San Carlos, cuyo importe asciende á la suma de $ 187.88.

22—Autorízase á la Comisión de Estaciones Agronómicas para invertir hasta la suma de $ 600.00 en las refacciones á practicarse en la Estación Agronómica del Salto, deterioros que fueron ocasionados por el ciclón del 12 del corriente.

23—Autorízase á la Dirección General de Correos y Telégrafos para fusionar con sus rentas el producido de las líneas del telégrafo, considerándose en lo sucesivo como rentas comunes.

24—Resolución por la cual se designa al señor ingeniero don Juan Barcia Trelles catedrático de Economía Rural del Instituto Nacional de Agronomía.

25—Autorízase á la Dirección General de Correos y Telégrafos para abonar á los mensajeros del Telégrafo los sueldos por éstos devengados, con los dineros que tenga en caja.

26—Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Juan A. Jaimes y Juan F. Abella de los cargos de carteros de la Administración de Cerro Largo.

27—Resolución por la cual se provee el cargo de jefe de la Sucursal de Correos en Piedras Coloradas.

28—Se manda librar orden de pago á favor del señor C. C. Totman, experto en lechería, por la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00), importe del viático que le corresponde percibir de acuerdo con el control respectivo.

29—Orden de pago á que se refiere la anotación que precede.

30—Resolución por la cual se autoriza á la Dirección General de Correos y Telégrafos para reforzar el rubro "Gastos de Oficina" con la suma de $ 6.500.00, que será tomada de otros rubros.

31—Se resuelve que la Tesorería General liquide á favor del "Diario Oficial" la suma de $ 1.742.75, importe de su presupuesto correspondiente al mes en curso.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se concede licencia por el término de diez días al patrón de la draga "Uruguay V", don Juan Riera.

—Pasan á la Dirección de Arquitectura los antecedentes relacionados con las reparaciones efectuadas en el edificio que ocupa la escuela rural número 39 de Juan L. Lacaze.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de la Dirección de Arquitectura adjuntando una cuenta por gastos originados con motivo de la inspección practicada á las obras complementarias que se llevan á cabo en la cárcel de Rocha.

—Se concede licencia por el término de 20 días al Inspector de Ferrocarriles, ingeniero Carlos Bonasso.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta por la suma de $ 16.00 del señor A. Picun, importe de trabajos efectuados en la obra "Escuela rural número 4 de Montevideo".

—Se concede licencia por el término de 20 días al empleado de la Dirección de Topografía don Domingo S. González.

—A informe de la Dirección General de Impuestos Directos pasan los antecedentes iniciados por varios agricultores del Carmelo solicitando autorización para utilizar, sin munirse de la patente correspondiente, carretas de bueyes sin elásticos, durante la época de la cosecha.

—A la Dirección de la Asistencia Pública Nacional pasa una nota de la Dirección de Arquitectura solicitando autorización para invertir la suma de $ 1.466.00 en trabajos ampliatorios de la obra "Pabellón de cocina del Hospital Fermín Ferreira".

—Al Archivo General, á sus efectos, pasa una nota de la Dirección de Ferrocarriles referente á la extracción de 6 copias al ferroprusiato del mapa de ferrocarriles de la República.

—Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería una nota de la Sección de Navegación Interior adjuntando una carta de la Administración del Ferrocarril de La Paloma reiterando el pago de la suma de $ 345.00, importe de 23 rieles suministrados para la reparación del muelle oficial del puerto de La Paloma.

—Vuelve á la Dirección de Ferrocarriles la nota del ingeniero Bonasso adjuntando el estado de los trabajos efectuados en el puente internacional sobre el río Cuareim.

—Al Ministerio de Instrucción Pública, á sus efectos, pasa un escrito del señor Carlos F. Cislinté solicitando la devolución de la garantía depositada en el llamado á licitación para la construcción de cercos y veredas en un terreno de propiedad escolar (Villa Guadalupe).

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasan los antecedentes sobre pintura de las persianas y ventanas del edificio que ocupa la escuela "Jardín de Infantes".

—A la Contaduría General del Estado pasa una nota de la Administración del Servicio de Autobus adjuntando el resumen del movimiento de dichos vehículos durante los días 16 al 20 de Diciembre inclusive.

—Pasan al Ministerio de Hacienda, á sus efectos, los antecedentes relacionados con las reparaciones á efectuarse en el Depósito Herrera y Obes número 3 del puerto de Montevideo.

—A la Contaduría General del Estado, á sus efectos, pasan los siguientes presupuestos correspondientes al mes de Diciembre en curso: Presupuesto del personal de la lancha "Carmelo"; ídem de la draga "Uruguay VI", chatas á clapets números "III y IV", chata-depósito "A", vapor "Río Rosario", grúa Prietsman número 1, queche "Paloma", lancha "San Salvador", vapor "Ituzaingó", draga "Res Non Verba", vapor "Río Negro", chatas "Progreso", "Fomento" y depósito B.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 1914.

1—Se otorga al sargento 2.o Andrés Sánchez, que presta servicios en el Regimiento 7.o de Caballería, premio de constancia de primera clase, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal Militar.

2—Se otorga al soldado José Juárez, que presta servicios en el Regimiento 7.o de Caballería, premio de constancia de primera clase, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General y vista del señor Fiscal Militar.

3—Se otorga al sargento 2.o Héctor Caviglia, que presta servicios en la Escuela Militar y Naval, premio de constancia de primera clase, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General y vista del señor Fiscal Militar.

4—Se otorga al soldado Luis Aguirre, perteneciente al Regimiento 8.o de Caballería, premio de constancia de primera clase, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal Militar.

5—Se otorga al sargento 2.o Esteban E. Moreira, que presta servicios en el Regimiento 7.o de Caballería, premio de constancia de primera clase, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General y vista del señor Fiscal Militar.

6—Se manda liquidar á la Compañía Nacional de Carruajes la suma de $ 481.50 para pago de servicio fúnebre y de carruajes prestado durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre últimos.

7—Se resuelve que la Tesorería General reciba de la Administración del Dique Nacional la suma de $ 637.79 á que asciende la cuenta por entrada, salida y estadía en dicho establecimiento de la fragata inglesa "Golden Gate", la que llevará á Rentas Generales.

8—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de ciento noventa pesos diez centésimos ($ 190.10), destinada á abonar el suministro de forraje, etc., efectuados á la Zona Militar número 1 durante el mes de Noviembre próximo pasado.

9—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de doscientos veintiocho pesos ($ 228.00) para pago del suministro de carne efectuado al destacamento del Regimiento 10 de Caballería en el Arapey durante el mes de Noviembre próximo pasado.

10—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de setecientos cincuenta pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 754.94) para abonar los suministros efectuados al Re-

gimiento 14 de Caballería durante el mes de Noviembre ppdo.

11—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de ciento sesenta y siete pesos con sesenta centésimos ($ 167.60) para abonar los suministros hechos al Regimiento 5.o de Caballería durante el mes de Noviembre próximo pasado.

12—Orden expedida á favor de la Escuela Militar y Naval por al cantidad de cien pesos ($ 100.00) para pago de sueldos por el mes de la fecha correspondientes al maestro albañil Juan Caretti y carpintero Santiago Gosende, que prestan servicios en el establecimiento.

13—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de quinientos setenta pesos con sesenta y seis centésimos ($ 570.66) para pago de la planilla del personal extraordinario de la misma correspondiente al mes de la fecha

14—Orden expedida á favor de la Zona Militar número 1 por la cantidad de doscientos pesos ($ 200.00), (3.a cuota) á cuenta de trabajos que se efectúan en obras de un stand de tiro, bajo la dirección de la Inspección Técnica Departamental de Salto, de acuerdo con la resolución de 23 de Octubre ppdo.

15—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Berta Díaz, viuda del teniente 2.o graduado Leoncio Echeverría, el derecho á una pensión mensual de $ 13.08, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, vista del señor Fiscal de Gobierno, lo expuesto por la Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

16—Se otorga al soldado Manuel Martínez, que sirve en el Batallón 7.o de Infantería, premio de constancia de segunda clase, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General y vista del señor Fiscal Militar.

17—Orden expedida á favor del Centro de Guerreros del Paraguay por la cantidad de cien pesos ($ 100.00) para pago de la subvención acordada correspondiente al mes de la fecha.

18—Orden expedida á favor del Centro Militar y Naval por la cantidad de cien pesos ($ 100.00) para pago de la subvención acordada correspondiente al mes actual.

19—Orden expedida á favor del señor Juan A. de Ferrari por la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para pago de gastos de locomoción correspondientes á Diciembre corriente, como arquitecto y arqueador oficial de la Comandancia de Marina.

20—Orden expedida á favor de la señora Rosa C. de Scaglione, madre viuda del voluntario César Scaglione, muerto en el ataque llevado á la ciudad del Salto el 29 de Mayo de 1904, por diez pesos (pesos 10.00), cantidad que se le asigna como subsidio correspondiente al mes que rige.

21—Orden expedida á favor del Arsenal de Guerra por la cantidad de ciento ocho pesos siete centésimos ($ 108.07), para pago del personal agregado al taller de zapatería, correspondiente al mes actual.

22—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor holandés "Tembergen", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

23—En un expediente del Batallón 6.o de Infantería solicitando cédula de inválido para el soldado distinguido Oscar R. Barboza, se resuelve se espere á mejor oportunidad, por estar á consideración del Poder Legislativo un proyecto de ley por el que se acuerda pensión á los que se encuentran en el caso del expresado soldado.

24—Se otorga á la señorita Sara Martínez, hija de los extintos cónguyes General de División retirado don Simón Martínez y de doña Concepción Thedy, una pensión equivalente al sueldo íntegro que gozaba su causante al fallecer, ó sean $ 324.00 mensuales, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

24 a—Cédula á que se refiere la anotación anterior.

25—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Avelina Larrosa, viuda del alférez Jacinto Mesa, el derecho á una pensión mensual de $ 18.48, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

26—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora María Dolores Silvera, viuda del teniente 2.o Juan José Farías, el derecho á una pensión mensual de $ 14.00, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, vista del señor Fiscal de Gobierno, lo expuesto por la Caja de Pensiones Militares y hecha la justificación de identidad en la forma dispuesta.

27—Orden expedida á favor del señor Anacleto Pérez por la cantidad de ochenta y ocho pesos ($ 88.00), destinados á abonar los gastos efectuados con motivo de la inspección de los caños maestros de varios cuarteles, donde se empleó tres días con varios peones.

28—Orden á favor de la Junta de Administración Militar por la suma de setecientos veintiocho pesos con diez centésimos ($ 728.10) para pago de suministros efectuados al Batallón de Infantería número 4 en Noviembre próximo pasado.

29—Orden expedida á favor del Arsenal de Guerra por la suma de trescientos ochenta y nueve pesos setenta y ocho centésimos ($ 389.78) para que con más la suma de $ 2.87 que tiene en caja complete el total para pago de la planilla "Jornales de Maestranza".

30—Se declara comprendido en los beneficios que acuerda la ley de 6 de Mayo de 1907 al ex soldado de la Campaña del Paraguay Francisco Mansilla.

31—De acuerdo con lo informado por el Estado Mayor y dictamen del Fiscal de Gobierno se dispone que por el Estado Mayor General y Contaduría se proceda á la rectificación de nombres que solicita el teniente 2.o graduado Felipe Antenor Piedra.

32—Se resuelve declarar comprendido en los beneficios que acuerda la ley de 6 de Mayo de 1907 al ex soldado de la Guerra del Paraguay Fructuoso Pérez.

33—De acuerdo con el informe del Inspector de los Cursos Militares de Instrucción Primaria se designa al señor José J. Leal, con carácter de interino, para el cargo de maestro de instrucción primaria vacante en la Compañía de Infantería número 4, destacada en Maldonado.

34—Orden expedida á favor de la Administración Militar, por la cantidad de dos mil pesos ($ 2.000.00) para pago de las cuotas 2 y 3 correspondientes á las reparaciones que se efectúan en el local que ocupan los almacenes de esa repartición.

35—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con 26 cuentas que se manda pagar y que importan la suma diez y siete mil setecientos sesenta y tres pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 17.763.94), procedentes de varios suministros.

La Secretaría.

ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1914

INGRESOS

Existencia que pasa del mes de Octubre próximo pasado, á saber:

En efectivo		$ 4 357 74

Renta de Lotería

Producto bruto de la venta de billetes	$ 152.001 62	
Prescripciones por Marzo y Junio próximos pasados	» 3.433 —	$ 155 434 62

Hospital «Vilardebó»

Pensiones por saldo de Octubre ppdo.	$ 797 50		
Idem á cuenta de Noviembre corriente	» 4.700 —	$ 5 497 50	
Hospitalidades por Octubre ppdo.		» 140 40	» 5.637 90

Asilo «Luis P. del Campo»

Hospitalidades por Octubre ppdo.	» 24 93

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Hospitalidades por Octubre ppdo.	» 333 —

Hospital «Fermín Ferreira»

Hospitalidades por Octubre ppdo.	» 95 55

Asistencia Médica del Servicio Permanente

Recaudado por dicho concepto durante el mes próximo pasado	$ 542 —

Pensiones y Hospitalidades Departamentales

Importe recibido por dicho concepto durante el mes corriente, á saber:

Hospital Florida	$ 51 —	
» San José	» 12 —	
» Mercedes	» 83 50	
» Paysandú	» 121 40	
» Fray Bentos	» 13 —	
» Colonia	» 11 70	
» Rocha	» 129 —	
» Salto	» 278 60	
Sala de Auxilios de Rivera	» 86 —	
» » » » San Eugenio	» 11 52	
Asilo Diego Young	» 16 —	» 813 72

Alquileres y arrendamientos

Recibidos durante el mes corriente, á saber:

Fincas Urbanas — Por Octubre ppdo.	$ 255 —	
Terreno Porongos y Libres — Por Agosto y Septiembre ppdos.	» 6 —	» 261 —

Impuesto Adicional de Abastos Departamental

Recibido de las siguientes Administraciones de Rentas, correspondiente al mes de Octubre ppdo., á saber:

Colonia	$	420 70	
Dolores	»	88 40	
Durazno	»	236 55	
Florida	»	213 50	
Fray Bentos	»	183 50	
Guadalupe	»	333 75	
Maldonado	»	118 —	
Melo	»	184 75	
Mercedes	»	285 25	
Minas	»	207 25	
Paysandú	»	355 30	
Rivera	»	243 35	
Rocha	»	157 30	
Salto	»	489 90	
San Carlos	»	54 20	
San Eugenio	»	430 70	
San José	»	216 75	
Tacuarembó	»	301 50	
Treinta y Tres	»	121 80	
Flores	»	136 20	$ 4.478 35

Alojamiento y comida

Importe deducido en el presupuesto de empleados por el mes ppdo., al personal Sec. y de Servicio, á saber:

Hospital Maciel	$	310 —	
Asilo Dámaso Larrañaga	»	635 —	
Hospital Vilardebó	»	500 —	
Asilo Luis P. del Campo	»	420 —	
Escuela del Hogar	»	30 —	
Refugio de Embarazadas	»	40 —	
Hospital Fermín Ferreira	»	1 050 —	
Asilos Maternales nums. 1, 2 y 3	»	60 —	
Hospital Pereira Rossell	»	330 —	» 3.345 —

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Devolución correspondiente al sueldo de la cuidadora Margarita C. de Fares, por el mes de Septiembre ppdo, por haberse presupuestado indebidamente . . . . » 2 —

Escuela de Nurses

Devolución sobre el sueldo de la sirvienta Florencia Amarelli, que renunció con fecha 19 de Octubre ppdo. . . . . » 5 44

Hospital «Vilardebó»

Devolución de 14 dias de sueldo correspondientes á guardianes que han faltado á sus puestos durante el mes ppdo. . . . . » 15 40

Hospital «Maciel»

Devolución de 12 días de sueldo por el mes de Octubre ppdo., correspondiente al practicante A. Montaño, por quedar vacante dicho puesto	$	49 34	
Por faltas cometidas en el servicio, durante el mes ppdo., por el personal Sec. y de Servicio	»	17 46	» 36 80

Asilo «Luis Piñeyro del Campo»

Recibido el importe de lo provisto en drogas y alimentos á los establecimientos siguientes:

Asilo Maternal N.º 4			
Alimentos por Octubre ppdo.		$ 40 —	
Escuela de Nurses			
Recetas por Septiembre ppdo.		» 20 65	
Refugio de Embarazadas			
Alimentos por Octubre ppdo.	$ 541 60		
Recetas por Septiembre ppdo.	» 41 07	» 582 67	» 643 32

Hospital «Mercedes»

Devolución de tres días de sueldo por el mes de Octubre ppdo., por acefalia del puesto de cocinera . . . . » 1 58

Hospital «Salto»

Recibido por diversos conceptos, á saber:

Venta de arena	$	3 —	
Por pastoreo	»	164 —	» 167 —

Hospital «Paysandú»

Recaudado durante el mes ppdo. por concepto de impuesto de Mercado Central. . . . . » 106 24

Asilo «Diego Young»

Importe de lo recaudado por concepto de cuotas diarias de los niños durante el mes ppdo. . . . » 14 72

Proveeduría General

Importe de lo provisto á las reparticiones siguientes:

Hospital Español — Por Septiembre próximo pasado	$	26 90	
Banco de Seguros del Estado — Por Octubre ppdo.	»	36 70	» 63 60

Consultorios Gota de Leche

Percibido durante el mes de Octubre ppdo. en el Consultorio numero 1, por venta de alimentos á precios reducidos. . . . . » 17 32

Asilos Maternales números 1, 2 y 3

Recaudado durante el mes corriente por concepto de cuotas diarias de los niños, á saber:

Asilo número 1	$	94 78	
» » 2	»	95 06	
» » 3	»	124 58	$ 314 42

Asilo Maternal núm. 4

Recaudado por cuotas diarias de los niños, correspondientes al mes de Octubre ppdo. . . . . » 26 —

Instituto de Radiología

Importe del producido por el Instituto, á saber:

Octubre — Aplicación del radio	$	1.091 —	
Noviembre — Idem idem	»	1.220 60	
Descuento del 15 % sobre el excedente de $ 250 en el sueldo del doctor C. Butler por Octubre	»	7 50	» 2.319 10

Ley 2 de Octubre de 1914

Importe del descuento de 15 % sobre los sueldos, en lo que exceda de $ 250, en el presupuesto del mes ppdo., á saber:

Dirección General	$	54 —	
Administración de Loteria	»	7 50	
Colonia-Asilo de Alienados	»	22 50	» 84 —

Donaciones y Legados

Recibido durante el mes por dicho concepto, á saber:

Jefatura Politica de Rocha, diversas apuestas de carreras, correspondientes al 3.er trimestre del año 1914, á favor del Hospital Rocha	$	220 11	
M. Etchebarne y C.ª, á favor del Hospital Paysandú	»	5 89	» 226 —

Patente Adicional á Compañías de Seguros

Recibido de la Dirección de Impuestos Internos lo recaudado por dicho concepto durante el mes corriente . . . . » 179 20

Subvenciones del Superior Gobierno

Recibido el importe de las siguientes subvenciones, á saber:

Hospital San José — 35 meses á $ 200 c/u	$	7.000 —	
Hospital Salto — Septiembre ppdo.	»	200 —	» 7.200 —

Terrenos en la Aguada

Recibido del señor Lázaro Rocca el importe de la 42.ª mensualidad correspondiente al solar adquirido . . . . » 54 60

Impuesto á Boletos de Sport Extranjero

Recibido del Jockey Club el importe del 2 o/o sobre la venta de boletos durante el mes de Octubre ppdo. . . . . » 2.260 [illegible]

Impuesto de 5 o/o á las carreras de caballos

Recibido de la Jefatura Política de Durazno el saldo de lo recaudado por dicho concepto durante el ejercicio ppdo. . . . . » 65 —

Registro de Embargos é Interdicciones Judiciales

Recibido el importe liquido de lo recaudado por dicho concepto durante el mes ppdo. . . . » 772 30

Obligaciones á pagar—Cuenta Empleados

Importe de los siguientes sueldos depositados en Caja á la orden de los interesados, a saber:

Hospital Maciel			
Manuel Moure, A. Fotógrafo, Octubre próximo pasado	$	30 99	
Benjamín Núñez, practicante, 5 dias, Octubre ppdo.	»	7 97	
Armando Fernández, practicante, Octubre ppdo.	»	47 84	
Ramón Ruocco, enfermero 2.º, Octubre ppdo.	»	32 67	
Asilo Dámaso Larrañaga			
Balbina Barrión, nodriza, Octubre próximo pasado	»	0 33	
Melania Escobar, nodriza, Octubre próximo pasado	»	5 —	
María Benítez, nodriza, Octubre próximo pasado	»	0 33	
Dolores Britos, nodriza, Octubre próximo pasado	»	4 20	
Andrea L. Souto, nodriza, Octubre próximo pasado	»	22 26	» 151 59

Varios arbitrios

Recibido por diversos conceptos, á saber:

Hospital Vilardebó			
Bonificación en la cuenta de Suárez y Cía., por Septiembre ppdo.	$	10 80	
Servicio Médico Permanente			
Venta de diversos artículos	»	14 52	» 25 32

Descuento de 1 o/o

Recibido durante el mes corriente de las siguientes reparticiones, á saber:

Asistencia Pública Nacional

Noviembre corriente . . . . . . $ 1.609 25

Tesorería General de la Nación

Octubre ppdo. . . . . » 10.400 09

Jefatura Política de Rocha

3.er trimestre año corriente. . . » 12 90

Oficina de Crédito Público

Octubre ppdo. . . . . » 3 61

Consejo Penitenciario

Octubre ppdo. . . . . » 17 43

Dirección de Correos y Telégrafos

Octubre ppdo. . . . $ 45 98
Noviembre corriente . » 52 23 » 98 21

Consejo Nacional de Higiene

Octubre ppdo. . . . . » 17 66

Receptorías de Aduanas

Octubre ppdo. . . . . » 625 61

Impuesto de Instrucción Primaria

Noviembre corriente . . . . . . » 5 98

Intendencias Municipales

Rivera — Julio á Septiembre de 1914 . $ 35 93
Flores — Octubre próximo pasado. . . » 41 30
Río Negro — Octubre próximo pasado . . » 40 48
Durazno — Complementario 1913-14 $ 26 26
Durazno — Julio á Septiembre próximos pasados . . . » 77 26 » 103 52
Colonia—Octubre próximo pasado. . . » 61 21
Rocha—Octubre ppdo. » 82 60
Canelones—Julio á Septiembre ppdos. . . » 184 48 » 519 52 $ 13 309 96 $ 198 737 05

Ley 14 de Octubre de 1904

Importe de lo deducido en los presupuestos de empleados por el mes de Octubre ppdo., á saber:

Montepio. . . . . $ 1.091 60
Reintegro. . . . . » 205 96
Multas . . . . » 23 — $ 1.319 56

Montepio Escolar (Ley 11 de Julio de 1913)

Importe de lo deducido al personal de enseñanza durante el mes de Octubre ppdo. . . . . . . » 123 25

Montepío Militar (Ley Febrero 24 de 1911)

Deducido en el sueldo del empleado Dermidio De-Marta (hijo) por el mes de Octubre ppdo. . . » 4 10

Montepío Civil (Ley año 1838)

Deducido en el presupuesto de empleados por el mes de Octubre ppdo. . . . . » 5 — » 1.451 91 » 200 188 96

Banco de la República

Girado en descubierto durante el mes. . . . . » 2.025 76

$ 206.572 46

EGRESOS

Presupuestos de empleados, nodrizas y gastos, á saber:

Consejo de la Asistencia Pública Nacional

Sueldos de Octubre ppdo . . . . $ 473 —
Gastos » » » . . . . » 405 67 $ 878 67

Dirección General

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 3.980 —
Gastos » » » . . . . » 926 67 » 4 906 67

Administración de Lotería

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 2.974 35
Gastos » » » . . . . » 990 29 » 3.964 64

Hospital «Maciel»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 9.111 53
Gastos » » » . . . . » 5.773 47 » 14 885 —

Hospital «Vilardebó»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 9.091 60
Gastos » » » . . . . » 8.552 10 » 17.643 70

Lavadero á vapor

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 950 —
Gastos » » » . . . . » 427 27 » 1 377 27

Asilo «Dámaso Larrañaga»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 7 234 —
Gastos » » » . . . . » 7.975 95
Nodrizas » » » . . . . » 11 745 43 » 26.952 08

Asilo «Doctor Luis P. del Campo»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 3.900 60
Gastos » » » . . . . » 2.690 05 $ 6.590 65

Asilo Maternal número 4

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 350 —
Gastos » » » . . . . » 204 72 » 554 72

Escuela del Hogar

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 350 60
Gastos » » » . . . . » 49 83 » 400 43

Hospital «Fermín Ferreira»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 7.345 10
Gastos » » » . . . . » 11.224 40 » 18.569 50

Asilos Maternales números 1, 2 y 3

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 2.096 —
Gastos » » » . . . . » 2 236 59 » 4.332 59

Hospital «Pereira-Rossell»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 2.205 83
Gastos » » » . . . . » 1.382 03 » 3.587 86

Servicio Médico Permanente

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 5.155 —
Gastos » » » . . . . » 1.216 90 » 6.371 90

Refugio de Embarazadas

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 40 10
Gastos » » » . . . . » 630 97 » 671 07

Escuela de Nurses

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 421 49
Gastos » » » . . . . » 792 74 » 1.214 23

Pabellón Anexo á la Escuela de Nurses

Gastos de Octubre ppdo. . . . . » 444 97

Diversos gastos

Gastos de Octubre ppdo. . . . . » 1.505 76

Colonia Asilo de Alienados

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 1 563 —
Gastos » » » . . . . » 959 43 » 2.232 43

Proveeduría General

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 965 —
Gastos » » » . . . . » 26 88 » 991 88 $ 118.076 02

Hospital «Florida»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 288 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 616 51 $ 904 51

Hospital «Salto»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 701 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 2.411 99 » 3.112 99

Hospital «Flores»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 141 —
Gastos » Septiembre ppdo . . » 207 58 » 348 58

Hospital «Tacuarembó»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 167 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 375 16 » 542 16

Sala de Auxilios de Rosario

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 66 65
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 403 92 » 470 57

Sala de Auxilios de Durazno

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 158 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 534 84 » 692 84

Hospital «Paysandú»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 436 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 966 73 » 1 402 73

Hospital «Rocha»

Sueldos de Octubre ppdo . . . $ 350 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 584 30
» » Octubre ppdo. . . . » 526 90 » 1.461 20

Sala de Auxilios de Rivera

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 331 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 576 61 » 907 61

Sala de Auxilios de Colonia

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 141 66
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 231 24 » 372 90

Hospital «Mercedes»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 446 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 869 25 » 1.315 25

Hospital «San José»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 362 50
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 756 05 » 1.118 55

Hospital «Melo»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 273 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 792 35 $ 1.065 35

Hospital «Minas»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 340 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 779 93 » 1.119 93

Sala de Auxilios «San Eugenio»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 92 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 269 48 » 361 48

Hospital «Fray Bentos»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 234 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 453 67 » 687 67

Asilo «Chopitea»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 71 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 239 58 » 310 58

Asilo «Diego Young»

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 170 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 442 10 » 612 10

Sala de Auxilios de Canelones

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 240 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 313 03 » 553 03

Sala de Auxilios de San Carlos

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 120 —
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 160 37 » 280 37

Sala de Auxilios de Treinta y Tres

Sueldos de Octubre ppdo. . . . $ 64 17
Gastos » Septiembre ppdo. . . » 318 46 » 382 63 $ 18.023 03

Renta de Lotería

Comisión por la venta de billetes . . . . » 32.631 18

Proveeduría General—Cuenta Mercaderías

Pagado la planilla de gastos correspondiente al mes ppdo. . . . » 7.518 57

Comisiones

Pagado por comisión de giros expedidos para los establecimientos del interior. . . . . . . $ 49 20

Pensiones Hospital «Vilardebó»

Pagado al señor H. Moyano su comisión del 1 o/o sobre lo recaudado en el mes ppdo. . . . . . » 51 97

Hospitalidades

Pagado al señor H. Moyano su comisión del 5 % sobre lo recaudado el mes ppdo. . . . . . » 55 55

Impuesto de 5 o/o á las carreras de caballos

Pagado por comisión de giro de la Jefatura Política del Durazno . . . . » 0 60

Descuento de 1 o/o

Pagado por comisión de giros. . . . . » 8 90

Hospital «Paysandú»

Pagado por comisión de giro del impuesto de Mercado Central . . . . » 0 60

Subvenciones del Superior Gobierno

Importe de lo deducido en las subvenciones recibidas durante el mes corriente, á saber:

Descuento de 1 o/o . . . . $ 72 —
Comisión, franqueo, etc. . . . » 1 55 » 73 55 » 240 37

Asistencia Médica de la Colonia Rusa

Pagado al doctor Pérez Montebruno sus honorarios correspondientes al mes de Septiembre ppdo. . . . . » 60 —

Impuesto á boletos de sport extranjero

Pagado al señor interventor Domingo Piñeyrúa sus honorarios por el mes de Octubre ppdo. . . . . » 50 —

Instituto de Radiología

Pagado con cargo á lo producido por dicho Instituto, á saber:

Varias cuentas . . . . $ 40 60
Presupuesto de empleados por Octubre ppdo. . » 886 —
Presupuesto de gastos por Septiembre ppdo. . . » 51 20 $ 947 80

Obras, mejoras y ampliaciones de servicios

Pagado durante el mes corriente, con cargo á dicho rubro, á saber:

Maternidad y Refugio de Embarazadas

Pagado con cargo al crédito de fecha Julio 8 de 1914:

Planilla de gastos . . . . $ 30 51
Eduardo Williman y C.ª . . . . » 200 —
Planilla de jornales . . . . . » 84 77
La Higiénica. . . . . » 600 —
E. Barth y Cía., con cargo al crédito de fecha Mayo 29 de 1911 . . . » 1.546 —
Fausto Gil, sus honorarios por el mes de Octubre ppdo. . . . . . » 30 — $ 2.491 28

Salas de Auxilios de San Carlos, Treinta y Tres y Canelones

Planilla de gastos con cargo al crédito de fecha Julio 14 de 1914 . . . . » 54 —

Hospital Galán y Rocha

Planilla de gastos, con cargo al crédito de fecha Noviembre 11 de 1912. . . . . » 1.683 72

Hospital Fermín Ferreira

Planilla de gastos, con cargo al crédito de fecha Abril 13 de 1914 . . . . » 620 69

Escuela del Hogar

Planilla de gastos, con cargo al crédito de fecha Julio 14 de 1913 . . . . » 404 26

Asilo Dámaso Larrañaga

Compañía del Gas, con cargo al crédito de fecha Febrero 5 de 1912. . . . . » 298 89

Pabellón de Ginecología

Acosta y Lara y Guerra, con cargo al crédito de fecha Marzo 11 de 1912 . . . . » 11.609 90

Colonia Asilo de Alienados

Planilla de gastos, con cargo al crédito de fecha Octubre 5 de 1914. . . . . » 1.069 04 » 18.230 78

Obligaciones á pagar—C/Empleados

Pagado los siguientes sueldos, depositados en Caja á la orden de los interesados, á saber:

Hospital Maciel

Paulina Queijo, enfermera, Septiembre ppdo. . . $ 22 67
José Feijo, enfermero, Septiembre ppdo. . . . » 29 70
Ramón Roncco, Octubre ppdo. . . . . » 32 67 » 85 04

Por Obligaciones, á saber:

Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Montepío . . . . $ 1.092 93
Reintegro . . . . » 205 95
Multas . . . . » 23 — » 1.321 89 $ 197.214 68

Banco de la República

Entregado en cuenta corriente el importe girado en descubierto durante el mes ppdo. » 1.905 66

EXISTENCIA que pasa al mes de Diciembre próximo:

En efectivo . . . . » 7.452 42

$ 206.572 46

Montevideo, Diciembre 22 de 1914.

José Torres,
Oficial 1.º

Asistencia Pública Nacional.—Dirección General.

Montevideo, Diciembre 23 de 1914.

Remítase con oficio á la Contaduría General de la Nación, publíquese en el «Diario Oficial» y en el Boletín de la Asistencia Pública, y á sus efectos pase á la Sección Presupuesto y Proveeduría.

J. Scoseria.
C. M. Gurméndez.

998-v.dic.28.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 24 de Diciembre de 1914

Trámite—E. Rodeiro, denuncia la mina "América". Dirección General de Impuestos Directos con A. Parrella (2). E. Armas (hijo) y Cía., denuncia una mina. Oficio de la Dirección General de Aduanas en autos el Estado con J. Tálice. El Estado con E. González. Nota de la Dirección General de Aduanas en autos el Estado con E. Farat. Dirección General de Impuestos Directos con J. y J. Palau. E. Orcajo de Franco, auxiliatoria. El Estado en sumario de la lancha "Athenas". El Estado en autos L. Vega. La Dirección General de Aduanas en autos Pino y Pironé. Círculo Unión Mercantil con G. Severi (impedimento). El Estado con M. Mieres y otros, incidente del doctor J. B. Schiaffino.

Interlocutorias — El Fisco en sumario por contrabando con motivo de denuncia del señor A. Cuadrado.

Definitivas—El Estado con los agentes marítimos señores Christophersen Hnos. La Dirección General de Aduanas con F. Rocca y Cía. El Estado con los agentes del vapor inglés "Dochra".

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite—I. Bourdette con R. Espalter. V. Rego. M. Méndez y otros en los autos

de concordato de F. Leicht. A. Guzzetti con M. H. Santos. A. Falca con capitán de la fragata H. N. Tobiasenn. M. Pazos con C. Sáez de Zumarán y F. Saravia. L. Cadenas y Cía., inc. sobre entrega de dinero por los señores Riera Acuña Friedrich en los autos de conc. O. Cogo. Moretti Ruiz y Cía. con M. B. Comesaña. J. M. Calvo con Testoni y Cía. Soto y D'Agostini, conc. prev. extrajudicial. L. Catto, conc. A. Panigatti, conc. prev. extrajudicial. M. Portillo con T. Poledo de Gahn. M. Buceta, conc. extrajudicial. C. Martinelli, conc. extrajudicial. A. M. Fernández y Cía. con M. Díaz. Neugraves y García Cames. Oficio del Registro de Embargos en los autos Fraga Orzabal con Silveira. Oficio del Juzgado L. de Comercio de 2.o turno en los autos de conc. extrajudicial de F. Morroni. E. Menini. conc. prev. extrajudicial. Conc. Pérez Alvarez. Pérez y Estrada con A. Mondino y otros. Hermann Krabb y Cía., conc. prev. extrajudicial. I. Bouzada con M. Bouzada.

Interlocutorias — E. Acquarone, conc. prev. extrajudicial. J. Ferreira Machado en los autos P. Javier, recurre en queja contra los procedimientos del Juez de Comercio de 1.er turno. Borges y Cía. con E. Cubba. García é hijos con A. Escurra. E. Makinonn y Coelho con Herrera y Cabrera. A. Fiocchio y Cía. con A. Pomi y Hnos., terc. J. S. Sierra en los autos P. Schinca con T. Isola. F. Pelliciari, conc. prev. judicial. A. Lapeña, conc. prev. extrajudicial. Fernández y Gabito, conc. prev. extrajudicial.

Definitivas—Juan y José Palau con M. García Cames. S. A. F. N. de Sombreros con M. Cassareto. A. Artola, conc. prev. extrajudicial. A. Pons Hnos. y Esteve con N. Dens. E. Nougreres con M. García Cames y C. Cames de García. J. Guidobono, conc. prev. extrajudicial. P. Coronato, conc. prev. extrajudicial. C. R. de los Campos, conc. prev. extrajudicial. C. Martínez, conc. prev. extrajudicial.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 24

Trámite—A. Garghurfuar. Oficio de la Alta Corte de Justicia. Una autorización para ejercer la profesión de escribano al señor M. P. Fernández. L. Vavicadra y S. Meloni. F. Gurméndez. Poder Judicial. F. Rocca y Cía. J. P. B. O. M. V. de Villemur. J. Rosamarino. B. Real con P. Judicial. E. Revetria. J. P., extrajudicial. Díaz y Castro, quiebra. Oficio del Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas. A. Gelmari. S. Pereira y A. E. Frenedoso. R. Guimara. Oficio del Registro de Embargos é Interdicciones en autos Gaggero Hnos. C. P. Judicial. V. Capdeville con J. M. Abelia. R. Alonzo con F. Marfetans. B. Ariste con M. C. de Chiaffe. Oficio del Registro de Embargos é Interdicciones en autos Banco de Crédito con J. C. de Acevedo. G. Nicolich. J. J. A. García. A. Rivadavia, C. P. Extrajudicial. B. Ariste con M. T. de Chiappe. Banco de Crédito con R. Pereira. J. Faccio. Z. Martínez. Oficio del Registro de Embargos é Interdicciones en autos Banco de Crédito con C. San Vicente. J. C. Belatú. S. Peri y Hnos. C. P. Judicial. C. Spangemberg con J. D. Saguictti. M. Leis, C. P. Extrajudicial. J. M. Favaro, C. P. Judicial. M. Lerena con J. Supparo. Oficio del Registro de Embargos é Interdicciones autos J. Favaro. Hijos de A. Favaro. C. V. Leijo y Cía. F. Posse, conc. preventivo extrajudicial. Razzetti Hnos. C. Urta y Cía. J. C. S. de Urta. Oficio del Registro de Embargos en autos Urta y Cía. C. J. Revoledo. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Rivera referente al Registro Público. F. Camacho, informe en recurso de queja. P. Callorda y Acosta, contienda de competencia. L. y E. D'Angelo, conc. preventivo extrajudicial. E. Barth con A. G. Suret. A. Rivadavia, conc. preventivo extrajudicial. R. Pollero. C. S. Pechero. J. Saporiti y Cía. conc. judicial. J. Supparo, conc. preventivo judicial. M. Castro, denunciando la desaparición del comerciante A. Budiño. Oficio del Registro de Embargos é Interdicciones en autos V. Sámano, concordato. J. Gioachini, conc. preventivo extrajudicial. J. Veaullrese, conc. preventivo judicial. Hijos de J. Pascual con "La Manheise". J. Bertoli con la Compañía "Lancashire Insurance". M. Novo conc. preventivo extrajudicial. N. Tempone con M. T. de Chiappe. R. Nasarini con P. Goggia y otro. J. Cánepa, conc. prev. extrajudicial. A. J. M. Alcain con S. G. y Arrellaga. Oficio de la Alta C. de Justicia, nombramiento de escribiente, Ruball y Ronco, concordato judicial. F. Panebianco, concordato extrajudicial.

Interlocutorias — L. Cherón con B. Mauro y Cía. C. Marchesi, concordato preventivo extrajudicial. F. Panebianco, concordato preventivo extrajudicial. M. A. Costa con L. L. Mazza. J. M. Cazeres, concordato preventivo judicial, incidente Brito Foresti, Rolando y Cía. y otros. Compañía Financiera con J. Meillet. J. Tunino y Hnos. con J. Baldrich. Hijos de J. Pascual con La Manhein. M. Bros y Cía. con J. Lasalle. Pesquera y Cía. C. D. Aznárez y Cía. J. M. Ravera García con L. R. Bello. V. Sámano, concordato preventivo judicial.

Definitivas — M. P. de Biestro, concordato preventivo extrajudicial. P. Renzi con E. Marexiano. Razetti y Cía. con J. M. Rujú. M. de Simone con la Compañía de Seguros La Uruguaya. V. Franceschini, concordato preventivo judicial. L. Zaballo con F. J. S. Uhart. M. Cal y Cía., matrícula.

Reservada — Una.

Joaquín Requena Bruz, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 24

Trámite — Miles y Cía. con P. Callorda y Acosta. C. R. de Silveira con N. Fazzioti. E. Alvarez con la S. C. de Montevideo. José Pareja y Areta con E. Lauey. J. Girardelli con J. Soubre. F. Rodríguez Millomens con H. C. Capella. M. Rodríguez con suc. A. Penello. E. Méndez con J. Tossi. C. Obrera con F. López. A. Benítez, incapacidad. G. Perdomo con I. Alvarez. J. de la Sierra de Fernández, emancipación de su hijo S. Lorenzo. F. Compalla, ciudadanía. J. A. Moreira, ciudadanía. E. Borrás de Puyol y otra con B. de Crédito. T. Bancino de Bonfiglio, suc. D. Belloni con I. Tabares. R. Carballena con M. Parra. J. G. de López con M. López. Blas Rodríguez con Juan y José Rolando. A. Olivera con I. Caffera. C. Cornellio con M. Ferrán. C. Trianón Guillot, conc. J. A. Techera, antecedentes. J. Barrabino, antecedentes. A. Vázquez Acevedo con viuda é hijos de J. Massons. J. Morales, auxiliatoria de pobreza. A. Beiro, suc. F. Melillo con F. Carlevaro. D. Ardeir, ciudadanía. F. Campiesa, ciudadanía. F. Ferolla con P. Blanco. J. Requena García y otra con A. Giusto. E. Payssé y otros con M. Muñoz. P. Salvo con C. Sabini. A. Lagos, entrega de una hija. Lorenzo Peña, incapacidad. J. A. Rustó, ciudadanía.

Definitivas — A. Guidini con L. Caubarrére. G. Cerdana, ciudadanía. R. Dignan, ciudadanía.

José Pedro Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 26 de Diciembre de 1914.—Horas: 17

Barómetro: alto al Este del continente y en la República.

Temperatura: se mantiene alta.

Dominan vientos moderados del Este en el río de la Plata. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 578 kilómetros. Cielo en general semicubierto en toda la República. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de su nivel medio. Brumas poco densas en la costa.

Barómetro: 760.00.

Temperatura: Normal 26°00, á la intemperie 27°10, máxima 30°20, á la intemperie (sol) 35°30, mínima 21°50, á la intemperie 20°50.

Viento Este: 28 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 48 kilómetros á las 24.48.

Tensión del vapor de agua: 17.50. Humedad relativa: 70.00.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 23°20.

Altura de las aguas: 1 metro sobre cero.

Estado del mar: en calma.

—Mal tiempo.

H. Bazzano

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 24 de Diciembre de 1914

85 pesos acumulados.
2.500 pesos, 7 por ciento anual.
1.000 pesos, 1 por ciento mensual.
4.000 pesos, 10 por ciento anual.
2.156 pesos 87 centésimos, 6 por ciento anual.
500 pesos, 1 por ciento mensual.
3.000 pesos, 12 por ciento anual.
500 pesos, $ 0.90 por ciento mensual.
1.000 pesos, 9 por ciento anual.
4.000 pesos, 12 por ciento anual.
1.500 pesos, 14 pesos mensuales.
4.000 pesos, 9 por ciento anual.
600 pesos, 5 pesos mensuales.
800 pesos, $ 0.70 por ciento anual.
400 pesos, 1 por ciento mensual.
8.265 pesos 60 centésimos, 12 por ciento anual.

Día 26 de Diciembre de 1914

1.800 pesos, 1 por ciento mensual.
8.000 pesos, 9 por ciento anual.
30.000 pesos, cuenta corriente.
1.357 pesos 39 centésimos, 9 por ciento anual.
4.000 pesos, 12 por ciento anual.
1.000 pesos, 8 pesos mensuales.
400 pesos, 7 por ciento anual.
3.500 pesos, 9 por ciento anual.
150 pesos, 1 por ciento mensual.
600 pesos, 10 por ciento anual.
1.600 pesos, 10 por ciento anual.
500 pesos, 1 por ciento mensual.
250 pesos, 1 por ciento mensual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 26 de Diciembre de 1914

3.000 pesos, al 10 por ciento anual.
5.000 pesos, al 9 1|2 por ciento anual.

1.500 pesos, al 8 por ciento anual.
13.000 pesos, al 9 1|2 por ciento anual.
500 pesos, al 10 por ciento anual.
1.000 pesos, al 12 por ciento anual.
3.500 pesos, al 12 por ciento anual.
2.000 pesos, al 12 por ciento anual.
1.200 pesos, al 12 por ciento anual.
5.000 pesos, garantía.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 26 de Diciembre de 1914

2.000 pesos, terreno en el Cerro, calle Pública, 420 metros.

3.240 pesos, finca en la calle Magallanes, 200 metros.

8.000 pesos, campo en la sexta sección del Departamento de Cerro Largo, 314 hectáreas.

1.200 pesos, solar en la Unión, calle 2 de Septiembre, 502 metros.

Registro de Arrendamientos

Día 26 de Diciembre de 1914

Fracción de campo en Soldado, 3.a sección del Departamento de Minas, 941 hectáreas; 4 años, 2.300 pesos anuales.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Diciembre 26 de 1914.

Primera rueda

No hubo operaciones.

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para el 28 de Diciembre.	63 90
9.400	al contado	63 90
1 410	ídem ídem .	63 80
2.820	para el 28 de Diciembre.	63 80
9.400	ídem ídem	63 90
4.700	ídem ídem	63 90
4.700	para fin de Enero .	64 30
4 700	para el 28 de Diciembre.	63 90

Vales del Tesoro

Pesos		Por ciento
1 000	para el 28 de Diciembre	91 —
1.000	ídem ídem	91 —
1.000	ídem ídem	91 —
2 500	ídem ídem	91 —
2.000	ídem ídem	91 —
1 000	ídem ídem	91 —
1.000	ídem ídem	91 20
	Títulos á ubicar	
1 100	para el 28 de Diciembre.	65 —
1 200	ídem ídem	65 —
	Títulos Hipotecarios serie H	
2 000	para el 28 de Diciembre	83 50
2.000	ídem ídem	83 50
	Títulos Hipotecarios serie O	
5.000	para fin de mes . . .	83 —
5.000	ídem ídem	83 —
4 000	para el 28 de Diciembre.	83 —
1 000	ídem ídem	83 —
1 000	ídem ídem	83 —
10 000	ídem ídem	83 10
5.000	ídem ídem	83 10
	Títulos Hipotecarios serie P	
1.000	para el 28 de Diciembre.	82 10
1.000	ídem ídem	82 10
1.000	ídem ídem	82 10
2.000	ídem ídem	82 10
5.000	di-p vendedor fin de mes	82 10
5.000	ídem ídem	82 10

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Diciembre 28 de 1914

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 25 de Diciembre de 1914

Antonio Roberto Rodríguez, oriental, 8 meses, Joaquín Requena 1820.

Rafael A. Tarsitano Simongi, oriental, 4 años, 25 de Mayo 165.

Brenda Calzada Proenza, oriental, 11 años, Continuación Maldonado 12 a.

Antonio Lapetina, italiano, 50 años, soltero, Joaquín Requena 1027.

Luisa Guillermina Zek, alemana, 71 años, viuda, Continuación Agraciada 2481.

Juan Carlos Rusiñol, oriental, 3 1|2 meses, Juan M. Blanco 919.

Un feto, Mercedes 864.

Leonor García de Fuentes, oriental, 23 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Angel Damián Flores, argentino, 18 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Anselma Molina, oriental, 31 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Jerónimo Olivera, oriental, 45 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

María Elida Morais, oriental, 7 años, Hospital Pereira-Rossell.

Leonardo Arias, oriental, 58 años, casado.

Un feto, Libres 57.

Pascual Barnetche, francés, 70 años, casado, Domingo Aramburú 176.

Dominga Sabena de Stefani, italiana, 66 años, casada, Hospital Vilardebó.

Roberto Giacometti, oriental, 20 meses, Pereira 12.

Día 26

Juana Delia Morandi, oriental, 3 meses, Venezuela 1479.

Gervasio Guzzo, oriental, 5 meses, Blandengues s|n.

Miguel Muniz, oriental, 11 meses, Durazno 1719.

Askinia Schurato, oriental, 20 días, 25 de Agosto 591.

Ana María Berrutti, oriental, 7 meses, Aldea 162.

Manuel Egue, oriental, 1 día, Isla de Flores 936.

Pantaleón Macció, italiano, 64 años, casado, Hospital Vilardebó.

Eugenia Cabrera, oriental, 67 años, casada, Hospital Vilardebó.

María Berta Piña, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

Manuel Rivero, oriental, 23 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Tomás Fontín, inglés, 70 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Antolín Aparicio, oriental, 5 años, Hospital Fermín Ferreira.

José Galeano, italiano, 75 años, casado, Daymán 1243.

Luis Martínez, español, 30 años, soltero, Hospital Militar.

Francisca Catalina Calvi, oriental, 34 años, soltera, Brandzen 2080.

Fernando Iribarnegaday, francés, 62 años, soltero, Hospital Maciel.

Eduardo Goberna, español, 61 años, casado, Piedras 345.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Lunes 28 de Diciembre de 1914

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Consejo de Administración del Puerto

Oficina de Tráfico y Conservación

PROVISION DE AGUA A LOS BUQUES

Se advierte á los señores Agentes Marítimos que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Diciembre de 1914, la tarifa para la provisión de agua á los buques que la tomen directamente del puerto será de $ 0.12 por cada millar de litros ó fracción, más $ 0.20, en cada caso, por abrir el servicio, cuyo precio se pondrá en vigencia desde el 1.o de Enero de 1914. — Montevideo, Diciembre 26 de 1914. — *El Oficial* 1.o.

1010-v.dic.31.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de 10.000 kilos jabón amarillo, al vapor.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 29 de Diciembre á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Diciembre 25 de 1914. — *Manuel M. Sánchez*, Secretario General.

1004-v.dic.29.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de 10.000 kilos de papas.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 30 de Diciembre á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Diciembre 25 de 1914. — *Manuel M. Sánchez*, Secretario General.

1005-v.dic.30.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZOILO FARIAS OCAMPO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1486, y doña ROSAURA CARDOSO LOS SANTOS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta República, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1486.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

1042-v.en.7.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don POLIDORO FIGUEIRAS, de 60 años de edad, de estado viudo de Teresa Granero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Paysandú número 1586, y doña NORMA DELCHISA PARODI, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevido, domiciliada en la calle Paysandú número 1586.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1043-v.en.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL PELLICER, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en las Baleares, domiciliado en la calle Mercedes número 1717, y doña LUISA BAGNULO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 1717.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1044-v.en.7.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON AMADO COTELO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Asunción número 1584, y doña MANUELA AMBROIS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Asunción número 1523.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.

1045-v.en.7.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Diciembre del año 1914, á las 10.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS OLVEYRA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1464, y doña CATALINA JANNEO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Manuel Haedo número 68.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil.

1046-v.en.7.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Angel y José López solicitando la homologación del concordato preventivo extrajudicial del tenor siguiente: "Entre los que suscriben, por una parte la razón social Angel y José López, del comercio de la ciudad de Rocha, y por la otra los acreedores de dicha firma, se ha convenido lo siguiente: Primero: Dado el mal estado de los negocios de los primeros, denunciados en la memoria explicativa respectiva, los segundos han resuelto concorDarles quitas y esperas para el pago de lo que se les debe hasta la fecha, según el balance presentado, y cuyos valores ratificarán al pie de sus firmas en este documento; Segundo: En consecuencia, otorgan una quita de setenta y cinco por ciento sobre sus créditos, pagadero el saldo en cuartas partes, á seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses, á contar desde la fecha del presente documento; Tercero: Garantiza, gravando en hipoteca bienes suficientes al efecto, estas obligaciones la señora madre de los deudores doña Francisca Lujambio de López, constituyéndose, al efecto, acreedor hipotecario por la totalidad del valor garantido, la firma acreedora por mayor en su nombre y representación y la de los demás acreedores; Cuarto: Si no se obtiene la totalidad de las firmas acreedoras se procederá á la homologación judicial, llenadas que sean las exigencias legales respecto al número de acreedores y valores sumados de sus créditos, y recaída (de sus créditos), digo, la aprobación del Juez de la causa, se otorgará la respectiva escritura de hipoteca; Quinto: De acuerdo con la ley de papel sellado, en la oportunidad debida, se repondrá el que corresponde á este documento, que se firma en Montevideo á treinta de Octubre de mil novecientos catorce.—Por Angel y José M. López: José M. López; Mateo Brunet y Cía., $ 2.004.07; José M.a Calvo y Cía., $ 160.10; Ventre, Gayoso y Cía., $ 57.80; Fábrica Nacional de Sombreros, $ 68.00; Alberto I. Delgado, $ 6.93. Ramón Leira, $ 86.00; Grether y Cía., $ 66.72; Carlos Bellmunt Golorons, $ 2.213.87; F. Roco y Cía., $ 3.430.05; José Segade, $ 115.70; F. D. Fáig, $ 37.16; Medeiros Hnos., $ 435.40; Cervecería Montevideana, $ 200.56; Ameglio, Podestá y Amado, $ 731.70; S. Romairone, $ 758.52; Angel Giorello é hijos, $ 162.00; Agustín S. Bianchi, $ 22.50; Alberto Galeano, $ 117.72; Cervecería Uruguaya, $ 166.85; Juan Musante, $ 90.52; Senra, Piqué y Cía., $ 3.900.60; Ladislao Rubio, $ 1.799.36; Enrique Menini, $ 183.60; Salvo, Campomar y Cía., $ 734.45; J. Martínez y Compañía, $ 132.45; Juan Miguel, $ 422.23; Fábrica Uruguaya de Alpargatas, $ 206.44; Francisca S. de López, $ 675.00; Francisca López de Fogliano, $ 4.000.00; Justo Olivera, $ 39.20; Alfonso Artigalás, $ 76.12; Abel Machado, $ 120.15. Juan A. Coronel, $ 78.92; Juan A. López, $ 48.20; Manuel Fernández, $ 113.80; Toribio Peyrot, $ 200.00; Bülow hijos y Cía., $ 410.00". — Y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de veinte días. — Rocha, Diciembre 18 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano.

1009-v.en.16.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, y en el expediente rotulado "Incidente. — Sucesión Victoria Bernarda Correa de Terra, rectificación de partidas", se hace saber que ha recaído la sentencia que, extractada en su parte principal, dice así: "Rocha, Diciembre 18 de 1914. — Vistos: Estos autos seguidos por la sucesión de Victoria Bernarda Correa de Terra con intervención del señor Agente Fiscal, doctor Juan Carlos Carvalho, sobre rectificación de partidas parroquiales y del Registro del Estado Civil; Resultando: Que los errores cuya rectificación se pretende en el escrito de fojas 9, son los siguientes: A) Partida parroquial de nacimiento de Justina Gertrudis Terra (fojas 15), en la que figura su madre con los nombres de Bernardina Victoria, en vez de Victoria Bernarda, que son los que le corresponden; B) Partida del Registro del Estado Civil del nacimiento de Malfisa Geralda Terra (fojas 16), en la que su madre aparece con el nombre de Victoria solamente, habiéndose omitido el de Bernarda que lleva en segundo término; C) Partida del mismo registro correspondiente al nacimiento (fojas 17), en la que su madre figura con el nombre de Bernardina en lugar de Victoria Bernarda, que son los verdaderos; D) Partida del propio registro correspondiente al nacimiento de Fátima Leopoldina Terra (fojas 18), en la que figura igual error que en la anterior; y E) Partida del mismo registro correspondiente al nacimiento de Antenor Terra (fojas 19), en la que aparece cambiado el orden de los nombres de su madre. Por estos fundamentos, fallo: Mandando que se rectifiquen en forma las partidas relacionadas en el primer resultando y en los términos que en él se indican, á cuyo efecto se desglosarán aquéllas y se oficiará á la Dirección General del Registro del Estado Civil y á la Intendencia Municipal respectiva, acompañándose testimonio de esta sentencia, y háganse las publicaciones dispuestas por la ley últimamente citada, pudiendo agregarse sin necesidad de escrito y con la certificación correspondiente. Cumplida y tasadas y satisfechas las costas en su oportunidad, archívese. —*Sebastián C. Robaina*. — Lo proveyó y firmó, etc. — *Juan Cendán*, Escribano". — Y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 3 de Julio de 1912 se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 21 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano.

1007-v.dic.28.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, en el expediente rotulado "Eledina Richaud Núñez de Casals contra Irene Richaud de Uriarte y Gustavo Richaud, reclamación de filiación legítima", se cita y emplaza á don Gustavo Richaud para que comparezca dentro del término de noventa días á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele de-

fensor de oficio, haciéndose constar que á los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano. 1008-v.mz.29.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Rebaina, en el expediente rotulado: "Ramón González y Amabelia Sosa, divorcio por mutuo consentimiento", se hace saber que se ha decretado la interdicción general de los bienes de la sociedad legal González-Sosa. — Rocha, Diciembre 12 de 1914. — *Juan. Cendán*, Escribano. 1006-v.en.28.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Ramiro Russi y Julio Benvenuto nuestra casa de negocio en el ramo de café, bar y billar que tenemos establecida en la Avenida General Flores esquina Corrales. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1914. — *Emilio Iriberry*. — *José Varela*.
1011-v.en.18.

OFICIALES

Consejo de Administración del Puerto

Oficina de Tráfico y Conservación

AVISO AL COMERCIO

Por resolución del Honorable Consejo de fecha 26 de Noviembre de 1914 (334.a sesión ordinaria), se hace saber al comercio que desde el 1.o de Enero de 1915 se hará efectivo el cobro de los derechos establecidos en el inciso E de la tarifa de peones de Capatacías, que dice así: "La conducción de los bultos al patio del despacho y los de reembarco puestos sobre el muelle, serán iguales á la entrada". — Montevideo, Diciembre 15 de 1914. — *El Oficial 1.o.* 954-v.en.2.

Escribanía de Aduana

EDICTO

Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Aimes por el término de treinta días para que comparezca ante esta Dirección General á estar á derecho y á los fines de la notificación dispuesta en el expediente iniciado con fecha diez de Febrero del año mil novecientos trece ante el Ministerio de Hacienda por Ricardo Carrere, pidiendo se declaren caducadas las concesiones precarias administrativas para la explotación de arenas de propiedad fiscal que produzcan al Estado menos que la propuesta Carrere en A. Rosario. —Montevideo, Diciembre 23 de 1914. — *Alejandro Dufrechou*, Escribano de Aduana.
997-v.en.25.

Dirección General de Aduanas

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza á quienes se consideren dueños de un baúl rotulado "Bernardo Costa, Montevideo" y de una caja sin rótulo conteniendo ambos mercaderías de valor, para que comparezcan dentro del término de 30 días á ejercitar sus derechos. Se previene que vencido este plazo si nadie ha comparecido se procederá á la venta de dichos artículos en remate. — Montevideo, Noviembre 25 de 1914. — *La Dirección General.*
877-v.dic.31.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2889



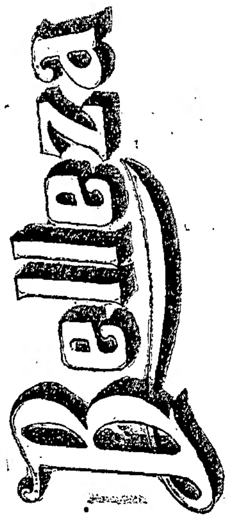
Con fecha 21 de Diciembre de 1914, los señores Serra, Piqué y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"EL GORRO FRIGIO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, clases 1.a, 5.a, 9.a, 14.a, 15.a, 16.a á 28.a, 32.a á 34.a, 41.a, 42.a y 43.a, 44.a á 45.a, 56.a, 57.a, 58.a y 60.a, 62.a á 71.a, 72.a y 79. — Montevideo, Diciembre 21 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 992-v.en.12.

ACTA N.o 2885

BARBOUR'S

Con fecha 14 de Diciembre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Willian Barbour & Sons Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca:
"BARBOUR'S"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 46.a. — Montevideo, Diciembre 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
955-v.en.4.

ACTA N.o 2888

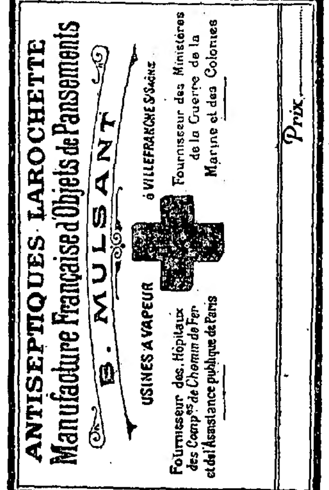


Con fecha 18 de Diciembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ricardo Algorta, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"BELLEZA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Diciembre 18 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
987-v.en.9.

ACTA N.o 2880

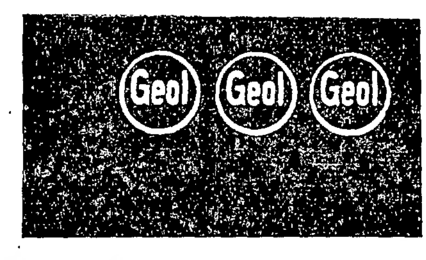
Con fecha 12 de Diciembre de 1914, los señores Kropp y Cía., apoderados de Knoll y Co., de Ludwigshafen (Alemania), han solicitado el registro de la *marca*:
"SANTYL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 12 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
961-v.en.4.

ACTA N.o 2871



Con fecha 1.o de Diciembre de 1914, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Benoit Mulsant, de Villefrauche Sur-Saone, Departament du Rhone (Francia), han solicitado el registro de la marca:
"ANTISEPTIQUES LAROCHETTE"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 78.a y 79.a. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 901-v.dic.31.

ACTA N.o 2887



Con fecha 17 de Diciembre de 1914, el señor Enrique Brusco, apoderado de Fritz Schulz Jun. Aktiengesellschaft, de Leipzig (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:
"GEOL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 9.a, 11.a, 14.a, 15.a, 58.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Diciembre 17 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
980-v.en.8.

ACTA N.o 2886



Con fecha 14 de Diciembre de 1914, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Willian Barbour & Sons Limited, de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca:
"MANO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 46.a. — Montevideo, Diciembre 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
956-v.en.4.

ACTA N.o 2883



Con fecha 14 de Diciembre de 1914, el señor Alfonso Manzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"L'ORIENNE"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clases 57.a y 58.a. — Montevideo, Diciembre 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 951-v.en.2.

ACTA N.o 2879

Con fecha 12 de Diciembre de 1914, los señores Kropp y Cía., apoderados de Knoll y Co., de Ludwigshafen (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"DIURETIN"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 12 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
960-v.en.4.

ACTA N.o 2877

Lilly

Con fecha 12 de Diciembre de 1914, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The Eli-Lilly and Company, de Indianápolis, Indiana (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca:
"LILLY"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 15.a y 79.a. — Montevideo, Diciembre 12 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 945-v.dic.31.

ACTA N.o 2875

Con fecha 7 de Diciembre de 1914, el señor Guido Severi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"GAMBRINUS"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a al 70.a. — Montevideo, Diciembre 7 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 940-v.dic.30.

ACTA N.o 2878

JEWEL

Con fecha 12 de Diciembre de 1914, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Detroit Stove Works, de Detroit, Michigan (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca:
"JEWEL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 5, clases 35.a, 38.a y 39.a. — Montevideo, Diciembre 12 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 946-v.dic.31.

ACTA N.o 2884

Con fecha 14 de Diciembre de 1914, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma Dr. Bayer y Cía., de Budapest (Hungría), han solicitado el registro de la marca:
"PURGEN"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo Diciembre 14 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
964-v.en.4.

ACTA N.o 2881

Con fecha 12 de Diciembre de 1914, los señores Kropp y Cía., apoderados de Knoll y Co., de Ludwigshafen (Alemania), han solicitado el registro de la marca:
"KNOLL"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 12 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
962-v.en.4.

ACTA N.o 2876

Con fecha 11 de Diciembre de 1914, el señor Juan Marabotto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"PICTORIAL REVIEW"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a. — Montevideo, Diciembre 11 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
943-v.dic.31.

ACTA N.o 2882

Con fecha 12 de Diciembre de 1914, los señores Kropp y Cía., apoderados de Knoll y Co., de Ludwigshafen (Alemania), han solicitado el registro de la marca:
"TANNALBIN"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 12 de 1914. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
963-v.en.4.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de 150.000 blocks de papel para uso de las escuelas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 á 12.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 31 del corriente á las 10, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.
988-v.dic.31.

EXAMENES DE MAESTROS

Se hace saber á los interesados que en esta Secretaría se recibirán todos los días hábiles de las 8 á las 12 hasta el 31 del corriente mes, las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el período de Enero próximo.

Al mismo tiempo se les advierte que deben recabar en esta Secretaría los formularios en que extenderán las solicitudes respectivas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1914. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 933-v.dic.31.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

LICITACION DE FORRAJES

Segundo y último llamado

Llámase á licitación para la provisión de maíz, pasto, alfalfa y afrecho, destinados á la caballeriza del Correo por todo el año 1915, y con arreglo al pliego de condiciones que queda á disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas se abrirán en presencia de los mismos el día 29 del corriente á las 10, reservándose la Dirección el derecho de aceptar ó rechazarlas, según convenga á los intereses de la institución.— Montevideo, Diciembre 24 de 1914. — *La Secretaría*. 1003-v.dic.29.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

Se hace saber al público que los tomos del Registro Nacional de Leyes correspondientes á los años 1908 á 1913, se hallan en venta en esta Administración á los precios de:

A 1|2 pasta	$ 3.00 c|u.
" la rústica	" 2.00 "

Montevideo, Mayo 28 de 1914.
El Administrador.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — *La Administración*.

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914.— *La Administración*.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital Militar, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de las 14 á las 16, hasta el 15 de Marzo de 1915. — Montevideo, Diciembre 2 de 1914. — *Enrique V. Pittamiglio*, Secretario. 893-v.mz.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Esta Oficina llama á licitacin pública por primera vez para la provisión de maíz, pasto y alfalfa, destinados á los animales del Corralón Municipal, por todo el año 1915, con sujeción al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de dicha Sección, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12.30.

Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la misma hasta el día 30 del mes en curso á las 11, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Diciembre 16 de 1914. — *Ricardo E. Yannicelli*, Jefe. 970-v.dic.30.

Don Luis Cardoso Carvallo ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 126 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado padre don Luis A. Cardoso.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1914. — *La Administración*. 952-v.mz.16.

Luis Raffo se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Crusa Acosta, Domingo Castigliolo, Enrique Chiapella y los de un adulto sin chapa, que se encuentran depositados en el nicho número 666 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de dicho señor.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1914. — *La Administración*.
886-v.mz.3.

Doña Juana G. de Costa se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del nicho del primer cuerpo número 1505 del Cementerio Central, que está á nombre de su finado padre Juan Gutiérrez Moreno. Se hacepública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Septiembre 3 de 1914. — *La Administración*. 619-v.en.8.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL DOMINGO PENNINETTI, de 44 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Venecia, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 317, y doña CLAUDIA GUARCHI, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Lombardía, domiciliada en la calle Ciudadela número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.
1032-v.en.4.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON IGLESIAS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle......, y doña MARIA GESTO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 271.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1022-v.en.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOROTEO CANDINA, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad español, nacido en Vizcaya, domiciliado en la calle Solís número 1525, y doña RAYMUNDA OTAOLA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vizcaya, domiciliada en la calle Isla de Lobos número 1545.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1000-v.dic.29.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ANTONIO PAGANI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Wáshington número 278, y doña ANA LUISA MUSSO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1361.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1001-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO MARTINEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reconquista número 316, y doña ISABEL LEPEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Buenos Aires número 420.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo

denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 996-v.dic.28.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MACIEL, de 59 años de edad, de estado soltero, de profesión propietario, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos, domiciliado en la calle Soriano número 896, y doña EUGENIA WILLIAMS, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Gales, domiciliada en la calle Soriano número 896.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1023-v.en.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS SABAT ERCASTY, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Brandzen número 2072, y doña DIANA DE LA FUENTE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, domiciliada en la calle Daymán número 1240.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1014-v.dic.31.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO TORRES, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Corrientes, domiciliado en la calle Paraguay número 986, y doña MARIA ADELINA PUYANE, de 31 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay número 986.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1015-v.dic.31.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL GONZALEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuareim número 1373, y doña AURORA MORALES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1009-v.dic.30.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1486, y doña MARIA INES CAMPOS, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1486.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1024-v.en.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO GORLA ECHEVARRIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 1993, y doña AIDEE FERRARI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1234.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1025-v.en.2.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR MUÑIZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión fideero, de nacionalidad oriental, nacido en Miguez, domiciliado en la calle Madrid número 1319, y doña PAULA BARRIOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Madrid número 1319.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1033-v.en.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS VALIANTI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Minas número 1973, y doña CONCEPCION VICTORA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Minas número 1973.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1034-v.en.4.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CONSTANTINO PARDUCCI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Yi número 1621, y doña LYLIA VALLARINO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reducto número 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1016-v.dic.31.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOMEO DEBENEDETTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la Avenida General Flores número 9, y doña JULIA MAZZA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida General Flores número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1002-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CARBALLIDO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión talabartero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Pampas número 2041, y doña JUANA CONDE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Pampas número 2041.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1003-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA LOUREIRO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 1362, y doña JOSEFA GAMBOGI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tala número 2285.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1004-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAZARO GAMBOGI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Lucca, domiciliado en la calle Tala número 2283, y doña CARLOTA GAMBOGI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tala número 2285.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1005-v.dic.29.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONGLAS BELL DE BOURGH CRAMPTON, de 24 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Londres, domiciliado en la calle José Pedro Varela s|n., y doña NATALIA PENELAS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle José Pedro Varela s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1035-v.en.4.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO SELINKE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de idiomas, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Joanicó número 236, y doña ANGELA VERATTI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Porto Alegre (Brasil), domiciliada en la calle Artes número 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1010-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BENINCASSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Atahualpa (12.a sección), y doña MARIA LUISA SCORZA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Buceo número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1011-v.dic.30.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RAUL BIANCHI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Monte Caseros número 22, y doña MARIA ISOLINA RISSO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Monte Caseros número 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1012-v.dic.30.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año *1914,* á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ESTEBAN CASERZA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña MARIA CLARA CERVINI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1026-v.en.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 246, y doña CLOTILDE RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1027-v.en.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE EUSEBIO LOPEZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Colorado número 141, y doña ENRIQUETA ANA LARRIEU, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacido en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Burgues número 124.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1008-v.dic.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS BURGHI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida Garibaldi número 109, y doña RAMONA PINEDA, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Garibaldi número 109.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
997-v.dic.28.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERTONCINI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Bañi Di Luca, domiciliado en la calle Magallanes número 1562, y doña ELISA PERCELINDA BLOIS ROBERTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pando número 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
998-v.dic.28.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyecto unirse en matrimonio don JUAN NICHELE, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Venecia, domiciliado en la calle Perú s|n., y doña ANA MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Perú s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil.
1039-v.en.5.

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1914, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO PAZOS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Ecuador número 85, y doña JOSEFA AGULLA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Ecuador número 85.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil.
1040-v.en.5.

En la Villa del Cerro, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO NEYRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en el Frigorífico Montevideo, y doña MARIA LOZA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Grecia número 145.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil.
1017-v.dic.31.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS CASARINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Agraciada número 814, y doña CARMEN SORIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle San Carlos número 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil.
1036-v.en.4.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA HERRERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Suárez número 77, y doña EMA VIDAL, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Millán número 318b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil.
999-v.dic.28.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN TUNEU, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Gerona, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 1926, y doña ELVIRA SALA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 2067.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1037-v.en.4.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN FELICIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad portugués, nacido en San Esteban (Provincia de Algarve), domiciliado en la calle Timbó número 935, y doña ROSA MONTALVETTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en está ciudad, domiciliada en la calle Caiguá número 935.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1028-v.en.2.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL CASTELLÁ SOLER, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca (Islas Baleares), domiciliado en la calle Arapey número 1279, y doña MARGARITA CIFANI GRAÑA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Maldonado número 2071.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1029-v.en.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICENTE TORRES, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión curial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 1394, y doña LUISA GIORDANO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 2136.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1006-v.dic.29.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDECINDO RODRIGUEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en esta sección, y doña MICAELA ORDOQUE, de 24 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
1018-v.dic.31.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1914, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PALOMBO, de 65 años de edad, de estado viudo, de profesión veterinario, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Rivera número 1768, y doña CARMEN FERNANDEZ, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo, domiciliada en la calle Rivera número 421 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1038-v.en.4.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Diciembre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PEREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Almería (España), domiciliado en la calle San Martín número 10, y doña MARIA CLEMENTE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Almería (España), domiciliada en la calle Particular número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1019-v.dic.31.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CRAVINO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chaná número 1983, y doña CORINA BELLONI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Victoria número 1444.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1020-v.dic.31.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1914, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CODINA LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle Sucre número 17, y doña ISABEL RAMOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Almería, domiciliada en la calle Sucre número 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1013-v.dic.30.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS GAGLIARDI, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Democracia número 26, y doña MARIA CORREALE, de 40 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Democracia número 26.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1030-v.en.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1914, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FELIX EIRIN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en ....., domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1879, y doña CARMEN CARBONE, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores; de nacionalidad italiana, nacida en ....., domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1879.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1031-v.en.2.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLO PORRO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Peñarol, y doña JUANA MARIA SOZZO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Molinos de Raffo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 1041-v.en.5.

En Sayago, y el día 18 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO PARRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña FIDELINA ARISTEGUI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en el Camino Raffo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 1021-v.dic.31.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Diciembre del año 1914, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE SCARTACCINI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en Peñarol, y doña RAMONA JUSTINA DOTTA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 1007-v.dic.29.

JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber: Que se ha presentado el señor Fernando Risso, por don José Risso Vilicio, solicitando el siguiente concordato: "Los que suscriben, acreedores de don José Risso, comerciante de José Ignacio, Departamento de Maldonado, en vista de la mala situación de sus negocios, de conformidad, resuelven: Primero: Conceder al señor José Risso una quita de 75 por ciento, comprometiéndose el señor Risso á chancelar el 25 por ciento restante en tres plazos, seis, doce y diez y ocho meses, en cantidades iguales que en total formen el 25 por ciento líquido.—Segundo: Una vez chancelado el 25 por ciento convenido, los acreedores del señor Risso otorgarán á éste carta de pago por chancelación completa de sus créditos. Y para constancia firmamos dos de un mismo tenor en papel simple, con cargo á reponer á los 20 días del mes de Octubre de 1914.—P. p. Fernando Risso.—Juan Mora.—Herminio Núñez.—Francisco Mora.—León Irigoyen.—Feliciano Pérez.—Marcos Amorín.—Enrique Machado.—A ruego de Eleuterio Silvera, por no saber firmar, y como testigo: Alfredo Núñez.—Testigo: Rodolfo Núñez Ducrossé.—A ruego por Ubaldo Canobra y como testigo: Samuel L. Núñez.—Testigo: Juan José Mora.—Nicomedes Pérez.—Blas Risso (hijo).—Dellachá González.—Elías F. Cal.—Luciano T. Alfaro.—Mateo Fígoli y hermanos.—Leopoldo Casás.—Avelino Rodríguez.—Santiago Tellechea.— P. p. Ignacio Lavagna.—Carlos Lavagna.—Maldonado, Noviembre 30 de 1914. — *Antonio Stagnaro,* Escribano. 912-v.dic.28.

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se cita por el término de noventa días á la sociedad que compone la firma comercial de "Lima y Cía." para que comparezca ante este Juzgado á estar con arreglo á derecho en los autos que le ha iniciado el 28 de Septiembre ppdo. la sociedad Balneario de Punta del Este, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Maldonado, Octubre 1.o de 1914. — *Antonio Stagnaro,* Escribano. 655-v.en.16.

JUZGADO LETRADO D. DE MINAS

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, dictado en autos: "Ramón Muniz. Perfeccionamiento de un título", se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la fracción de campo á que se refiere el título que se trata de perfeccionar, para que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, vencido dicho término, se les nombrará defensor de oficio, para que cause estado en juicio contradictorio. La fracción de campo de que se trata está ubicada en el paraje "Aiguá", 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, y se compone de una extensión superficial de cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, habiendo sido mensurada por el agrimensor don Zoilo Juanicó el 12 de Julio de 1868, en cuya época lindaba: al Norte, en cuatro mil trescientos metros, con don Eloy Graña, y en ochocientos treinta metros, con Ramón Graña; al Sud con doña Ramona S. de Muniz, desde el arroyo "Aiguá" hasta el mojón K.; al Este, con don Ramón Graña y al Oeste con el arroyo "Aiguá", siendo sus actuales linderos, al Norte, la sucesión de Hilario Pérez, al Sud, doña Victoria Muniz y doña Ascención Muniz de Cal, al Este la sucesión de Hilario Pérez y al Oeste el arroyo "Aiguá". — Minas, Octubre 22 de 1914. — *Arturo Barriere,* Actuario. 856-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Rossetti, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos de caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1914. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 932-v.mz.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Atilio C. Brignole, interinamente encargado de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Fanti, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Septiembre 17 de 1914. — *Joaquín Brandao Sosa,* Actuario. 568-v.en.4.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber que en los autos seguidos por don Lorenzo Gonella y Cía., solicitando la homologación de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores, se ha dictado la resolución siguiente: "Rocha, Noviembre 2 de 1914. — Vistos: Por lo que de autos resulta, atento lo solicitado en el escrito de fojas 32, y lo dispuesto por los artículos 1524 y siguientes del Código de Comercio, apruébase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por los firmantes, digo, firma social "Lorenzo Gonella y Cía." y sus acreedores, los firmantes á fojas 1 y 2, debiendo publicarse en el DIARIO OFICIAL y "La Democracia" de esta localidad esta resolución. Acreditadas las publicaciones dispuestas, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, con la certificación correspondiente, y tasadas y satisfechas las costas, debiendo reponerse el sellado correspondiente al concordato homologado, lo que tendrá presente el tasador, archívese. — *Sebastián C. Robaina.* — Lo proveyó y firmo, etc. — *Juan Cendán,* Escribano". — Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 3 de 1914. — *Juan Cendán,* Escribano. 925-v.dic.28.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berinduague (hijo), y en el expediente sucesorio de Bonifacio Terra, se cita y emplaza por el término de sesenta días á la estirpe de Gervasio Terra, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele un curador de bienes que represente sus personas y bienes. — Rocha, Junio 12 de 1912. — *Juan Cendán,* Escribano. 853-v.en.26.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, y en el expediente rotulado "Melitón Cardoso sobre investigación de maternidad de sus hijos naturales Carmen y Amalia", se cita y emplaza por el término de noventa días á todos los que se consideren con derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, Noviembre 6 de 1914. — *Juan Cendán,* Escribano. 809-v.feb.20.

COMERCIALES

Venta de farmacia

Hago saber al público y al comercio en particular que he vendido á don Antonio Alvarez Rodríguez las existencias de la "Farmacia Paccard", establecida en la Villa de Colón. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1914. — *María G. de Ferrari.* 1000-v.en.16.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público que he vendido mi casa de comercio situada en el "Saladero Tabárez" (Cerro), á don Enrique García, el que se ha hecho cargo del activo y pasivo del mencionado comercio desde el día 19 del corriente mes. Se hace esta publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 24 de 1914. — *Ramón Tabárez.* 1002-v.en.16.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos disuelto amistosamente la sociedad que bajo la razón de Fernández y Onega teníamos constituida en el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Andes número 1073, esquina á la de Valles de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el ex socio don José Fernández. A los efectos legales se hace esta

publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1914.— *José Fernández. — Bonifacio Onega.*
1000-v.en.16.

Venta de molino

Hago saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Zoilo De Simone he prometido en venta á los vecinos de este pueblo don Luis Campodónico (hijo), don Victorio Durante y don José S. Casella el molino harinero á vapor que tengo establecido en esta localidad. En consecuencia, todos los que se consideren acreedores de dicho establecimiento deben presentar los justificativos de sus créditos á la casa de comercio del comprador don Luis Campodónico (hijo) dentro del término de 30 días prescriptos por la ley, pasada cuya fecha los compradores quedarán exonerados de toda responsabilidad. — San Antonio (Departamento de Canelones), Diciembre 21 de 1914. — *Francisco Viglino.*
999-v.en.16.

Al público y al comercio

Por el presente se hace saber al público y al comercio que he vendido á don Emilio Sánchez González mi casa de comercio en el ramo de peluquería tengo establecida en la casa calle Agraciada número 1728. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones con arreglo á lo determinado por la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1914. — *Nicasio Infante.*
996-v.en.13.

Disolución de sociedad

Comunicamos al público que por escritura que autorizó el escribano don Rodolfo Catalá Moyano el 17 de Diciembre corriente, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Varela y Cía. en el ramo de instalaciones sanitarias, quedándose con el activo y pasivo el socio don Luciano Varela. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, indicándose como domicilio para los interesados la casa calle Yaro número 1623. — Montevideo, Diciembre 21 de 1914. — *Luciano Varela.— Nicasio Varela Guerrero.*
993-v.en.11.

Venta de restaurant

Hago saber al comercio y al público que con esta fecha he convenido vender á los señores Cayetano Labrocca y Angel De Simone el restaurant y posada que con la denominación de "Restaurant Moderno" tengo establecido en la calle Río Negro números 1516 al 1522. En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho negocio debe pasar por él á deducir sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 19 de 1914. — *Antonio Labrocca.*
990-v.en.11.

Promesa de venta

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Miguel Perugorria y José Aiustiza la casa de negocio que en el ramo de almacén y café tengo establecida en la calle Florida número 1152, esquina Maldonado. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 19 de 1914. — *Ernesto Dell'Acqua.*
982-v.en.9.

Disolución social

Se hace saber al público y al comercio que ha quedado disuelta la sociedad que en Tambores, Departamento de Tacuarembó, giraba bajo la firma de Díaz y Arigón, quedando con el activo y pasivo el socio Enrique Arigón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación.— Tambores, Diciembre 19 de 1914. — *Venancio Díaz Sueiro. — Enrique Arigón.*
985-v.en.9.

Disolución social

Hacemos saber al público y al comercio que con esta fecha y según escritura autorizada por el escribano don Conrado González Barbot, ha quedado disuelta totalmente la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Grela y Díaz para explotar el comercio denominado "Café Puerto Rico", situado en la casa número 2562 de la calle Agraciada, quedando á cargo del socio Juan Grela todo el activo y pasivo de la misma. Se hace esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1914. — *Manuel Díaz. — Juan Grela.*
983-v.en.9.

Venta de negocio

Hago saber al comercio y al público que he vendido á mi hijo Lorenzo Capurro la casa de negocio en el ramo de canastería que tengo establecida en la calle General Flores número 203. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 16 de 1914. — *Angel Capurro.*
976-v.en.7.

Al público y al comercio

Se hace saber que la señora María Durante de Cacciatori ha transferido sus establecimientos de las calles Río Negro número 1632, Juan Manuel Blanes número 1228 y Yaguarón número 1529, á favor de la sociedad "Viuda de Cacciatori" según escritura que autorizó el escribano José María Cuervo el día 10 de este mes; y á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1914. — *María D. de Cacciatori. — Lorenzo P. Massucco. — Vicente A. Cacciatori. — Ernesto Cacciatori. — Miguel Rizzi.*
977-v.en.7.

Venta de restaurant

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Eugenio Reguero las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Ituzaingó número 502, esquina Reconquista y Brecha, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la calle Maldonado número 1410 con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 16 de 1914. — *Cardín y López.*
973-v.en.7.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que por escritura que autorizó el 14 del corriente el escribano don Julio D. Lagos ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Lützen Hermanos en el ramo de taller de tonelería, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Martín T. Lützen, quien continuará con el giro comercial. Se previene á los acreedores que deben presentarse á cobrar sus créditos dentro de los 30 días, contados desde el siguiente á la fecha de esta publicación en la casa calle Rocha esquina Gerentes. — Montevideo, Diciembre 16 de 1914. — *Máximo Lützen. — Martín T. Lützen.*
971-v.en.7.

Venta de comercio

Hago saber al público que he comprometido en venta á don Sergio Bacelo las existencias de mi casa de comercio situada en el Pueblo José Batlle y Ordóñez (Departamento de Minas), y en cumplimiento de las disposiciones legales ruego á todos los que se crean acreedores se presenten dentro del término legal á percibir sus derechos. — José Batlle y Ordóñez, Diciembre 16 de 1914. — *Juan Rodríguez.*
969-v.en.7.

Al comercio y al público

Por el presente participo que he prometido en venta á don Baltasar Núñez la mitad de la fonda y despacho de bebidas que poseo en esta ciudad en la calle Rampla número 342. A los fines que determina la ley hago esta publicación, á fin de que los que tengan algún reclamo que hacer se presenten con los justificativos á la escribanía de don José S. Gascue, calle Zabala número 1374. — Montevideo, Diciembre 15 de 1914. — *Peregrina Galillane.*
975-v.en.7.

Disolución de sociedad

Según escritura autorizada por el escribano Juan A. Abó en la ciudad de San José el 9 del corriente ha sido amistosamente disuelta la sociedad Caputo y Touriz que teníamos establecida en las proximidades de la Estación Egaña, quedando á cargo de don Alvaro Caputo todo su activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — San José, Diciembre 15 de 1914. — *Alvaro Caputo. — Manuel Touriz.*
972-v.en.7.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la firma que giraba con la casa de negocio de almacén, sita en la calle Burgues número 20 a, con el nombre de Camesella Hnos., ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Generoso Camesella. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, que le será chancelada su cuenta. — Montevideo, Diciembre 14 de 1914. — *Generoso Camesella. — Manuel Camesella.*
947-v.en.4.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he vendido las existencias de mi casa de comercio situada en el Sarandí (Departamento de Flores), al señor Delmiro de los Campos. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Trinidad, Diciembre 10 de 1914. — *Enrique S. Martínez.*
950-v.en.4.

Venta de fonda

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio que con esta fecha he prometido en venta á don Zacarías Fernández mi negocio de fonda, titulado "Fonda Española", situado en la calle Cerrito número 158, de esta ciudad. Todos los que tengan cuentas á cobrar se presentarán en la misma casa, con los justificativos respectivos, dentro del término que marca la ley. — Montevideo, Diciembre 10 de 1914. — *José Manzanares.*
936-v.dic.31.

Al comercio y al público

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que desde esta fecha ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que en los ramos de almacén, tienda y ferretería, giraba en la Estación González (Departamento de San José), bajo la razón social de Pedro Lorenzotti y Cía., quedando á cargo de dicha casa el socio señor José Noya. — San José, Diciembre 9 de 1914. — *Pedro Lorenzotti y Cía.*
931-v.en.11.

Venta de fonda

Hago saber al público y al comercio en general que yo, Gumersindo Tresanco, he prometido vender á don Fortunato Bellemi, mi casa de comercio en el ramo de fonda y casa de comidas, sita en esta ciudad, calle Pérez Castellanos número 1523. A los efectos legales hacemos esta publicación para que los que se consideren con algún derecho lo deduzcan en la escribanía de don Mario Henón, calle Rivera número 1941. — Montevideo, Diciembre 9 de 1914. — *Gumersindo Tresanco. — Bellemi Fortunato.*
939-v.en.2.

Disolución y formación de sociedad

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á sus efectos, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que para el comercio de importación de artículos generales tenemos establecida en esta ciudad, calle Agraciada número 1635, girando bajo la firma de Piquet y Rubio. Al mismo tiempo avisamos que por contrato hemos constituído una nueva sociedad con la misma firma y para idéntico comercio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1914. — *Juan Francisco Piquet. — Nicolás S. Rubio.*
934-v.dic.31.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que por escritura otorgada por el escribano Andrés G. Ponce en la ciudad de Melo el 29 de Noviembre del corriente año, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos en la explotación de un establecimiento agrícola y que giraba con la firma de Donato M. Perera y Cía., separándose el socio Cándido Marín y quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1914. — *Donato M. Perera.*
728-v.dic.31.

Venta de carbonería

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Manuel Martínez Redondo mi casa de comercio en el ramo de carbonería que tengo establecida en la calle Minas número 1334. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1914. — *Viuda de Ramón Costa.*
927-v.dic.31.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio en general que en razón de haber prometido vender al señor Manuel Brusco (hijo) la parte que me corresponde en la casa de negocio sita en esta ciudad en la calle Constituyente números 1921 y 1923, fábrica de licores y refrescos, he resuelto con dicho señor disolver la sociedad de hecho que entre nosotros existía constituída, razón por la cual las personas que tengan algún derecho que deducir se servirán concurrir á la citada casa dentro del término legal. El pasivo del negocio referido queda á cargo del señor Manuel Brusco (hijo). A los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. Montevideo, Diciembre 7 de 1914. — *B. Galli. — Manuel Brusco* (hijo).
926-v.dic.31.

Disolución de sociedad

Por la presente hacemos saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Enrique Acosta hemos disuelto la sociedad que en el ramo de máquinas de escribir (calle Mercedes número 811), gira en esta plaza bajo la razón social de Pagani y García Nebril, quedando á cargo del señor Pagani el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1914. — *Ambrosio Pagani. — César García Nebril.*
922-v.dic.31.

Al comercio y al público.

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Domingo de la Peña mi casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, etc., tengo establecida en el Departamento de Río Negro (Estación Merinos). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos den-

tro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Estación Merinos, Diciembre 5 de 1914. — *Adolfo Gutiérrez.* 915-v.dic.29.

Venta de café y billar

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Amaro Rosano la casa de negocio en el ramo de café y billar que tengo establecida en la Avenida Lezica. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1914. — *Ernesto Marabotto.* 910-v.dic.28.

Al comercio y al público

De conformidad á la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que por escritura que en esta ciudad y fecha de hoy autorizó el escribano don Justo Benia Etchegoyen, quedó disuelta la sociedad comercial celebrada entre los firmantes Ernesto Luna y Gabino S. Valiente, que tenían con domicilio en Bacacuá, de este departamento, en los ramos de tienda, almacén, ferretería, zapatería y compraventa de frutos del país, ganados y sus productos y ramos anexos, vendiéndose bajo inventario las existencias de esa sociedad por la misma escritura á don Juan P. Nolla, quien adquirió el activo y pasivo de la misma, solidarizándose con arreglo á la misma ley. — Paysandú, Diciembre 4 de 1914. — *Ernesto Luna.* — *Gabino S. Valiente.* — *Juan P. Nolla.* 948-v.en.4.

Al comercio y al público

Por escritura que en esta ciudad y fecha autorizó el escribano don Justo Benia Etchegoyen, el que suscribe, don Juan P. Nolla, vendió á don Julio J. Etchemendy las existencias de la casa de comercio ubicada en Bacacuá, de este departamento, en los ramos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, compraventa de frutos del país y anexos, cuya casa de comercio constituía la sociedad comercial de Ernesto Luna y Gabino S. Valiente, que fué disuelta y vendieron éstos el activo y pasivo al señor Nolla, por escritura que también en esta ciudad y fecha autorizó el citado escribano, solidarizándose este señor y á la vez el señor Etchemendy con arreglo á la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace la presente publicación. — Paysandú, Diciembre 4 de 1914. — *Juan P. Nolla.* — *Julio J. Etchemendy.* 949-v.en.4.

Al comercio y al público

Habiendo vendido con fecha 30 de Noviembre pasado á mi socio don Francisco Ambrois la parte que me corresponde en la casa de negocio denominada "Café Liropeya" situada en la calle Sarandí esquina Misiones, los que tengan cuentas con dicha casa se presentarán dentro del término de treinta días. —Montevideo, Diciembre 3 de 1914.—*Manuel Bousoda.* — *Francisco Ambrois.* 924-v.dic.31.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio en general que he contratado vender al señor Arturo M. Goux las existencias de mi casa de comercio establecida en el paraje denominado Buricayupí, 6.a sección del Departamento de Paysandú. Hago esta publicación de conformidad con la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Buricayupí, Diciembre 1.o de 1914. — *Ramón Paredes.* 986-v.en.21.

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura pasada ante el escribano don Rodolfo García Zúñiga, los señores Federico Abbondanza (hijo) y Luis Alberto Meneses vendieron á don Juan Cardellino la casa de comercio que tienen establecida en el ramo de panadería, situada en la calle Yatay números 20 y 22, quedando á cargo, de dicho negocio el señor Juan Cardellino, según lo prescriben las condiciones que por escritura se le han otorgado legalmente. Que á los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cita á todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos del caso en la casa de negocio de la referencia dentro del término de 30 días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1914. — *Federico Abbondanza* (hijo).—*Luis A. Meneses.* 981-v.en.8.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de González y Novelli las existencias de mi casa de negocio sita en el Camino Aldea y Camino Zamora. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1914.— *Vicente Tornatore.* 941-v.dic.31.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta á los señores Elbio Chaves y Lino Batalla las existencias de la casa de comercio que tengo en Corrales (2.a sección del Departamento de Treinta y Tres). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1914. —*Justino Silvera* (hijo). 942-v.en.4.

Al comercio y al público

Participo, que según convenio que he celebrado con mis acreedores, los señores Viuda é hijo de Juan I. Aguerre, de Montevideo, están encargados de la liquidación de la casa de comercio que tenía establecida en el Sauce (Departamento de Durazno). — Durazno, Noviembre 26 de 1914. — *Domingo M. Abreu.* 920-v.dic.31.

Al comercio y al público

En las minas de Sapucay, 6.a sección del Departamento de Rivera, ha prometido vender las existencias de su casa y arrendarla por cinco años al señor Venancio Zavalbeitia el señor Pío Josué; y á los fines consiguientes se hace la presente publicación. — Sapucay, Noviembre 22 de 1914. — *Pío Josué.* 916-v.dic.31.

Disolución de sociedad

Avisamos al público y al comercio que deseando disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social A. Orlando y Cía., instalada en la calle Yi número 1377, compuesta por los señores Antonio Orlando, como socio colectivo, y Juana Arregui de Muñoz, como comanditaria, hacen las publicaciones que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904. Del activo y pasivo de dicha firma se hace cargo el señor Antonio Orlando, que seguirá con las operaciones del negocio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1914. — *Antonio Orlando.* — *Juana A. de Muñoz.* 919-v.dic.31.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178